



**FEDERACIÓN DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

C/ Fraternidad, Nº 29, Bajo -33013- Oviedo. CIF: G-33426867

Dadas las múltiples situaciones en las que el proceso de validación del voto por correo puede dar lugar, se detallan a continuación los tres procedimientos posibles que podrá elegir el elector a su conveniencia para ejercer su derecho:

- Oficina de Correos

- Notario

- Fedatario público (en el presente caso, se podrá acudir al Registro de la Dirección General de Actividad Física y Deporte del Gobierno del Principado de Asturias, sito en la calle Eduardo Herrera "Herrerita" s/n. Edificio Buenavista, 2ª planta, Sector izquierdo -33006- Oviedo.

En todos los casos, el elector exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como original de su DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.

En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.

Se adjunta modelo de Certificado de voto por correo, para su traslado a la Comisión Electoral, por si es de su utilidad.

Oviedo, 6 de septiembre de 2024